



ACUERDO No. - 021

( 15 NOV 2017 )

"Por medio del cual se Modifica el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2017"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que según Resolución No.202 de Diciembre 05 de 2016, emanada del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", se aprobó el presupuesto de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. de Enero y el 31 de Diciembre del año 2017, así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$	44.577.754.608
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$	44.306.137.982
DISPONIBILIDAD FINAL	\$	271.616.626

2. Que mediante Resolución No.415 de fecha Diciembre 05 de 2016 emanada de la Gerencia de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá y aprobada por la Junta Directiva en Acuerdo No.029 de Diciembre 23/16 se desagregó y liquidó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2017, conforme a las cifras aprobadas por el CONFISCUN en su Resolución No.202 de Diciembre 05 de 2016.

3. Que una vez efectuado el cierre fiscal a 31 de diciembre de 2016, se generó el respectivo Acuerdo No. 005 de fecha marzo 23 de 2017 estableciendo el presupuesto de la entidad así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$	57.387.560.162
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$	53.525.168.524
DISPONIBILIDAD FINAL	\$	3.862.391.638

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2017	ADICIONES O CREDITOS	REDUCCIONES O CONTRACREDITOS	PRESUPUESTO AJUSTADO 2017
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				
DISPONIBILIDAD INICIAL	361.257.594	17.761.235.244	0	18.122.492.838
INGRESOS CORRIENTES	44.213.164.881	0	-4.951.429.690	39.261.735.191
INGRESOS DE CAPITAL	3.332.133	0	0	3.332.133
<b>TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>44.577.754.608</b>	<b>17.761.235.244</b>	<b>-4.951.429.690</b>	<b>57.387.560.162</b>
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	28.684.655.684	1.767.153.641	-404.943.295	30.046.866.030
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	15.621.482.298	1.780.288.777	0	17.401.771.075
GASTOS DE INVERSION	0	6.076.531.419	0	6.076.531.419
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>44.306.137.982</b>	<b>9.623.973.837</b>	<b>-404.943.295</b>	<b>53.525.168.524</b>
DISPONIBILIDAD FINAL	271.616.626	8.137.261.407	-4.546.486.395	3.862.391.638
<b>TOTAL GASTOS MAS DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>44.577.754.608</b>	<b>17.761.235.244</b>	<b>-4.951.429.690</b>	<b>57.387.560.162</b>

4. Que una vez efectuado el cierre fiscal a 31 de diciembre de 2016, se generó ajuste con Acuerdo No. 008 de



ACUERDO No. 020  
( 15 NOV 2017 )

"Por medio del cual se Modifica el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2017"

fecha marzo 23 de 2017 estableciendo el presupuesto de la entidad así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$	61.165.005.237
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$	53.302.613.599
DISPONIBILIDAD FINAL	\$	3.862.391.638

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2017	ADICIONES O CREDITOS	REDUCCIONES O CONTRACREDITOS	PRESUPUESTO AJUSTADO 2017
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				
DISPONIBILIDAD INICIAL	18.122.492.838	0	0	18.122.492.838
INGRESOS CORRIENTES	39.261.735.191	3.777.445.075	0	43.039.180.266
INGRESOS DE CAPITAL	3.332.133	0	0	3.332.133
<b>TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>57.387.560.162</b>	<b>3.777.445.075</b>	<b>0</b>	<b>61.165.005.237</b>
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	30.046.866.030	1.393.421.635	-100.000.000	31.340.287.665
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	17.401.771.075	0	-200.000.000	17.201.771.075
GASTOS DE INVERSION	6.076.531.419	2.684.023.440	0	8.760.554.859
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>53.525.168.524</b>	<b>4.077.445.075</b>	<b>-300.000.000</b>	<b>57.302.613.599</b>
DISPONIBILIDAD FINAL	3.862.391.638	-300.000.000	300.000.000	3.862.391.638
<b>TOTAL GASTOS MAS DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>57.387.560.162</b>	<b>3.777.445.075</b>	<b>0</b>	<b>61.165.005.237</b>

5. Que el gerente de la ESE Hospital SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, en la fecha marzo 27 de 2017, firmó contrato interadministrativo No. 389-2017 cuyo objeto es Apoyar en la ejecución de las acciones de promoción y prevención de los programas de la Dirección de salud pública, dirigidas a la comunidad de los municipios priorizados por las diferentes etapas del curso de vida, el valor asciende a la suma de de \$43.736.800, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 011 de fecha Abril 06 de 2017.
6. Que el gerente de la ESE Hospital SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, en la fecha 04 de abril de 2,017 firmó contrato de prestación de servicios No 431 cuyo objeto es Apoyar las acciones operativas de Inspección, vigilancia y control sanitario en los municipios de 4, y 5 y 6 del departamento de Cundinamarca con el objetivo de disminuir los factores de riesgo que afecta la salud humana, el valor asciende a la suma de \$62.645.534 según certificado de disponibilidad presupuestal No. 011 de fecha Abril 06 de 2017.
7. Que el gerente de la ESE Hospital SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, en la fecha marzo 15 de 2,017 firmó contrato de prestación de servicios No. 0250 - 2017,cuyo objeto es la Prestación de Servicios Para el Desarrollo de las Acciones de salud Pública, componente de promoción y prevención del Plan de Intervenciones Colectivas 2017 en la zona urbana y rural del municipio de Fusagasugá, el valor asciende a la suma de \$472.000.000 según certificado de disponibilidad presupuestal No. 012 de fecha Abril 06 de 2017.
8. Que el gerente de la ESE Hospital SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, en la fecha marzo 01 de 2,017 firmó contrato de prestación de servicios No. 064 - 2017,cuyo objeto es la Prestación de servicios por parte de la IPS pública, ubicada en el área de influencia para la ejecución de los proyectos de vigilancia del riesgo en



ACUERDO No. 021  
( 15 NOV 2017 )

"Por medio del cual se Modifica el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2017"

el ámbito familiar y salud sexual y reproductiva del PIC en el municipio de Pasca Cund., el valor asciende a la suma de \$31.974.216 según certificado de disponibilidad presupuestal No. 012 de fecha Abril 06 de 2017.

9. Que el gerente de la ESE Hospital SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, en la fecha 03 de marzo de 2,017 firmó contrato de prestación de servicios No 044-17 cuyo objeto es Prestar los servicios profesionales en salud para la ejecución de los proyectos de AIEPI, vigilancia del riesgo del ámbito familiar, enfermedades transmitidas por vectores, salud y ámbito laboral, discapacidad, salud mental, nutrición, salud sexual y reproductiva correspondientes a las líneas operativas de promoción de la salud en salud pública del Plan territorial de salud y plan decenal de salud pública del Municipio de Tibacuy Cundinamarca el valor asciende a la suma de \$28.800.064 según certificado de disponibilidad presupuestal No. 012 de fecha Abril 06 de 2017.
10. Que mediante Acuerdo 017 de la junta Directiva se generó adición de recursos del PIC, estableciendo el presupuesto de la entidad así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$	61.451.078.851
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$	57.588.687.213
DISPONIBILIDAD FINAL	\$	3.862.391.638

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2017	ADICIONES O CREDITOS	REDUCCIONES O CONTRACREDITOS	PRESUPUESTO AJUSTADO 2017
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				
DISPONIBILIDAD INICIAL	18.122.492.838	0	0	18.122.492.838
INGRESOS CORRIENTES	43.039.180.266	286.073.614	0	43.325.253.880
INGRESOS DE CAPITAL	3.332.133	0	0	3.332.133
TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	61.165.005.237	286.073.614	0	61.451.078.851
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	31.340.287.665	286.073.614	0	31.626.361.279
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	17.201.771.075	0	0	17.201.771.075
GASTOS DE INVERSION	8.760.554.859	0	0	8.760.554.859
TOTAL GASTOS	57.302.613.599	286.073.614	0	57.588.687.213
DISPONIBILIDAD FINAL	3.862.391.638	0	0	3.862.391.638
TOTAL GASTOS MAS DISPONIBILIDAD FINAL	61.165.005.237	286.073.614	0	61.451.078.851

11. Que mediante Acuerdo 018 de la junta Directiva, se generó adición de recursos de apalancamiento, recuperación de cartera mayor a 360 días, adición convenio Tibacuy y PIC, por valor de MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$1.148.655.592) m.cte, estableciendo el presupuesto de la entidad así:



ACUERDO No. 021

( 15 NOV 2017 )

"Por medio del cual se Modifica el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2017"

PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$	62.599.734.443
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$	58.337.342.805
DISPONIBILIDAD FINAL	\$	4.262.391.638

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2017	ADICIONES O CREDITOS	REDUCCIONES O CONTRACREDITOS	PRESUPUESTO AJUSTADO 2017
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				
DISPONIBILIDAD INICIAL	18.122.492.838	0	0	18.122.492.838
INGRESOS CORRIENTES	43.325.253.880	703.321.636	0	44.028.575.516
INGRESOS DE CAPITAL	3.332.133	445.333.956	0	448.666.089
TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	61.451.078.851	1.148.655.592	0	62.599.734.443
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	31.626.361.279	674.309.043	0	32.300.670.322
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	17.201.771.075	0	0	17.201.771.075
GASTOS DE INVERSION	8.760.554.859	74.346.549	0	8.834.901.408
TOTAL GASTOS	57.588.687.213	748.655.592	0	58.337.342.805
DISPONIBILIDAD FINAL	3.862.391.638	400.000.000	0	4.262.391.638
TOTAL GASTOS MAS DISPONIBILIDAD FINAL	61.451.078.851	1.148.655.592	0	62.599.734.443

12. Que mediante Acuerdo 019 de la junta Directiva se generaron traslados presupuestales por valor de SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONESNOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (623.094.302), estableciendo el presupuesto de la entidad así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$	62.599.734.443
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$	58.337.342.805
DISPONIBILIDAD FINAL	\$	4.262.391.638

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2017	ADICIONES O CREDITOS	REDUCCIONES O CONTRACREDITOS	PRESUPUESTO AJUSTADO 2017
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				
DISPONIBILIDAD INICIAL	18.122.492.838	0	0	18.122.492.838
INGRESOS CORRIENTES	44.028.575.516	0	0	44.028.575.516
INGRESOS DE CAPITAL	448.666.089	0	0	448.666.089
TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	62.599.734.443	0	0	62.599.734.443
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	32.300.670.322	423.094.302	-623.094.302	32.100.670.322
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	17.201.771.075	200.000.000	0	17.401.771.075



ACUERDO No. 021

( 15 NOV 2017 )

"Por medio del cual se Modifica el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2017"

GASTOS DE INVERSION	8.834.901.408	0	0	8.834.901.408
TOTAL GASTOS	58.337.342.805	623.094.302	-623.094.302	58.337.342.805
DISPONIBILIDAD FINAL	4.262.391.638	-623.094.302	623.094.302	4.262.391.638
TOTAL GASTOS MAS DISPONIBILIDAD FINAL	62.599.734.443	0	0	62.599.734.443

13. Que analizada la ejecución presupuestal con corte a Octubre 31 de 2017 y proyectado el gasto a 31 de diciembre de 2017, se puede establecer que existe el rubro de Remuneración de Servicios técnicos nivel asistencial con saldo sobrante de apropiación disponible por la suma de doscientos cuarenta millones de pesos (\$240.000.000) según certificado de disponibilidad Presupuestal No. 023 de 2017 de fecha 07 de Noviembre de 2017, recursos que se pueden contracreditar.
14. Que analizada la ejecución presupuestal con corte a Octubre 31 de 2017 y proyectado el gasto a 31 de diciembre de 2017, se puede establecer que existen rubros de Mantenimiento hospitalario, comunicación y transporte y capacitación con saldo sobrante de apropiación disponible por la suma de trescientos sesenta y cinco millones de pesos (\$365.000.000) según certificado de disponibilidad Presupuestal No. 024 de 2017 de fecha 07 de Noviembre de 2017, recursos que pueden contracreditar. Es de aclarar que el traslado solicitado de mantenimiento no afecta el porcentaje del 5% estipulado por Ley, por cuanto se había apropiado un mayor valor en dicho rubro.
15. Que analizada la ejecución presupuestal con corte a Octubre 31 de 2017 y proyectado el gasto a 31 de diciembre de 2017, se puede establecer que existe los rubros Material de Osteosíntesis y Material de Laboratorio con saldo sobrante de apropiación disponible por la suma de trescientos millones de pesos (\$300.000.000) según certificado de disponibilidad Presupuestal No. 025 de 2017 de fecha 07 de Noviembre de 2017, recursos que se pueden contracreditar.
16. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12 de la Resolución No.202 de Diciembre 05/2016 emitida por CONFISCUN, las modificaciones presupuestales que afecten las cifras globales aprobadas por éste, deben ser aprobadas por ese organismo, previo concepto favorable por parte de la Secretaría de Salud y aprobación por parte de la Junta Directiva, si la modificación afecta los gastos de inversión se requiere el concepto favorable de la Secretaría de Planeación.

En virtud de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Contracreditar en el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2017, de conformidad con el siguiente detalle en la suma de: **NOVECIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS (\$905.000.00) M.CTE** según el siguiente detalle:

GASTOS		
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	905.000.000
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	605.000.000
211	GASTOS DE PERSONAL	240.000.000
21102	Servicios Personales Indirectos	240.000.000



ACUERDO No. 021

( 15 NOV 2017 )

"Por medio del cual se Modifica el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2017"

2110203	Remuneración de Servicios técnicos	240.000.000
211020301	Remuneración de Servicios técnicos - Asistencial	240.000.000
<b>213</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>365.000.000</b>
<b>21301</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES</b>	<b>120.000.000</b>
2130101	Mantenimiento Hospitalario Bienes	120.000.000
<b>21302</b>	<b>ADQUISICION DE SERVICIOS</b>	<b>245.000.000</b>
2130201	Mantenimiento Hospitalario Servicios	220.000.000
213020903	Comunicación y Transporte	15.000.000
213020907	capacitación	10.000.000
<b>B</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL</b>	<b>300.000.000</b>
<b>212</b>	<b>INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS</b>	<b>300.000.000</b>
<b>21209</b>	<b>Otros insumos y suministros Hospitalarios</b>	<b>300.000.000</b>
2120902	Material de Osteosíntesis	100.000.000
2120904	Material de Laboratorio	200.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Con base en el contracrédito anterior, acreditar el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2017, en la suma de **NOVECIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS (\$905.000.00) M.CTE** según el siguiente detalle:

**GASTOS**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>905.000.000</b>
<b>A</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>54.000.000</b>
<b>211</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4.000.000</b>
21102	Servicios Personales Indirectos	4.000.000
2110201	Honorarios	4.000.000
<b>213</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>50.000.000</b>
<b>21301</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES</b>	<b>50.000.000</b>
<b>2130109</b>	<b>Otros gastos generales por Adquisición de Bienes</b>	<b>50.000.000</b>
213010903-1	Combustibles y Lubricantes	50.000.000
<b>B</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL</b>	<b>851.000.000</b>
<b>212</b>	<b>INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS</b>	<b>851.000.000</b>
21201	Medicamentos	250.000.000
<b>21209</b>	<b>Otros insumos y suministros Hospitalarios</b>	<b>601.000.000</b>
2120901	Material Médico Quirúrgico	350.000.000
2120907	Alimentación	40.000.000
2120908	Compra de servicios a Terceros	211.000.000



ACUERDO No. 121

( 15 NOV 2017 )

"Por medio del cual se Modifica el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2017"

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo requiere para su validez la aprobación por parte del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CQNFI SCUN", y Para su operativización, se requiere de la aprobación de los Acuerdos de modificación de Plan de Adquisiciones y Programa Anual de Caja - PAC.

Dado a los

15 NOV 2017

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

**NODIER MARTIN FERRO**  
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

**JOHN CASTILLO MARTINEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO JUNTA DIRECTIVA

Elaboró: RICARDO BARRERO CLAVIJO - Profesional Aditivo, Esp. Oficina de Planificación  
Revisó: Dr. Saul Parra - Subgerente Adm. tivo.